

MODIFICA A LABORATORIO CHILE S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO TENSUREN COMPRIMIDOS 40 MG, REGISTRO SANITARIO Nº F-24119/18

AAA/JMC/pgg Nº Ref.:ML1107159/18

## **RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 26063/19**

Santiago, 14 de noviembre de 2019

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Laboratorio Chile S.A., por la que solicita ampliación de fabricante de principio activo telmisartan para el producto farmacéutico TENSUREN COMPRIMIDOS 40 MG, registro sanitario NºF-24119/18; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del artículo 96º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 56 de 11 de enero de 2019 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE la ampliación de fabricante de principio activo a Zhejiang Huahai Pharmaceutical Co., Ltd. ubicado en Chuannan Duqiao No 317016, Linhai, China del principio activo telmisartan, para el producto farmacéutico TENSUREN COMPRIMIDOS 40 MG registro sanitario NºF-24119/18, concedido a Laboratorio Chile S.A., manteniendo los fabricantes de los principios activos anteriormente autorizados.
  - 2.- Laboratorio Chile S.A., se responsabilizará de la calidad del producto que importa.
- 3.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información evaluada en la solicitud para la aprobación de esta modificación al registro sanitario, corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Art.210° del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.

ANÓTESE Y COMUNICIPASE

JEFA (S) SUBDEPTO. AUTORIZACIONES Y REGISTRO SANITARIO

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONADO MANDMENTO PANDO SETEDEDOS

JEFANSO SUBDEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES Y REGISTRO SANITARIO
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> INTERESADO ARCHIVO ANAMED

0 2 DIC 2019